

BASES LEGALES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
#BESTOFLANZAROTEYAGH DEL ARRECIFE GRAN HOTEL & SPA

1. Organización y objetivo: La empresa organizadora de la acción promocional Concurso de Fotografía #BESTOFLANZAROTEYAGH es PROMOTORA INMOBILIARIA PARQUE ISLAS CANARIAS SL, B35454628, con domicilio en Avda. Parque Islas Canarias, S/N, 35500 Arrecife, Lanzarote, Las Palmas, España, en adelante, “Arrecife Gran Hotel & Spa”, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Arrecife - Francos 22-500 LAS PALMAS, en la hoja IL-518 , tomo 13, sección 8, libro 0, folio 199. El concurso se comunicará y tendrá lugar en Internet a través de las redes sociales del hotel, en Instagram <https://www.instagram.com/arrecifegranhotelespa> y Facebook <https://www.facebook.com/aghotelspa>

2. Fechas del concurso: Comenzará el 18 de agosto del 2025 y finalizará el 19 de octubre del 2025 a las 23:59 horas.

El nombre del ganador se hará público el día 21 de octubre de 2025, tras ver la fotografía finalista que más likes haya recibido antes de las 15horas de ese mismo día.

3. Ámbito de participación: Concurso válido para cualquier persona de cualquier nacionalidad.

4. Destinatarios del concurso:

El presente concurso va dirigido al público y usuarios de **Instagram y Facebook** en general, en concreto, a los seguidores del Hotel Arrecife Gran Hotel & Spa en dichas redes sociales.

Para participar, es obligatorio cumplir las siguientes condiciones:

- “- Captura con tu cámara la esencia de Lanzarote: sus paisajes, su arquitectura o ese rincón que despierte tu inspiración y transfórmalo en arte.
- *Publícalo en instagram dentro de las fechas indicadas, etíquelos e incorpora en el copy de tu publicación el hashtag del concurso #BESTOFLANZAROTEYAGH @ARRECIFEGRANHOTELSPA*
- *Síguenos en instagram: @arrecifegranhotelespa*
- *Síguenos en facebook dándole me gusta a nuestra página: https://www.facebook.com/aghotelspa*
- *Menciona en un comentario a alguien a quien creas que le puede interesar participar (puedes dejar todos los comentarios que deseas mencionando a personas diferentes)*

Sólo podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de edad con plena capacidad de obrar y residencia legal en España, a través de su perfil de Instagram. Esta participación es totalmente gratuita y no supone ninguna obligación.

5. Mecánica del concurso:

Como se cita anteriormente, los participantes deben seguir las cuentas oficiales del Arrecife Gran Hotel & Spa en Instagram y en Facebook.

Deberán realizar una fotografía a Lanzarote (paisajes, arquitectura o ese rincón que despierte la inspiración del participante).

A continuación deberán publicar la fotografía en Instagram y/o Facebook etiquetando y mencionando la red social del hotel e incluyendo el hashtag oficial del concurso: #BESTOFLANZAROTEBYAGH

Finalmente, deberán mencionar en la publicación del concurso, en un comentario, a un amigo al que le pueda interesar el concurso también.

Cada participante podrá subir tantas fotos como desee durante el periodo del concurso, aunque no se tendrá en cuenta la cantidad de las mismas, sino la calidad e interés de cada una de ellas, de forma individual. No serán admitidos vídeos.

La/s fotografía/s deben ser originales, inéditas (es decir, que no haya resultado ganadora o se haya postulado a otros concursos, tampoco fotos ajenas a la propiedad del participante).

No serán válidas las fotografías subidas únicamente a Instagram Stories. Deben subirse al feed de instagram obligatoriamente del perfil participante y cumplir todos los requisitos anteriormente mencionados.

El concursante no deberá incluir en las fotos de participación del concurso mensajes o fotografías que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial; con las correspondientes consecuencias y responsabilidades en las que puede incurrir si realiza un uso ilícito o fraudulento de las mismas.

El Arrecife Gran Hotel & Spa actuará de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produciéndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual, o ante cualquier contenido que pueda considerarse inadecuado y procederá a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del usuario infractor.

La resolución del concurso será fallada por un Jurado. El Jurado estará compuesto por la directiva del hotel, por la artista Rufina Santana (https://www.instagram.com/rufina_santana/) y por el fotógrafo Joaquín Vera de Bruto Lanzarote (www.instagram.com/bruto.lz) - en caso de que cualquier miembro del jurado no pueda asistir por causa justificada a la selección de las fotos finalistas, esto no será motivo de impugnación del concurso - ; se valorará la

originalidad de la propuesta, así como la coherencia temática, argumental, formal o estilística entre las fotografías participantes del concurso. La participación en el concurso es gratuita y podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años.

Asimismo, para participar en el concurso será necesario utilizar un perfil de **Instagram** real y activo, sin anomalías y que no se pueda considerar susceptible de haberse creado con la única intención de participar en el concurso.

Bases legales del concurso de fotografía en Instagram
#BESTOFLANZAROTEBYAGH del Arrecife Gran Hotel & SPA:

La participación implica la aceptación total y absoluta de las presentes bases. Se descalificará automáticamente a las personas con la intención de perjudicar o dañar la imagen del concurso o del HOTEL, así como aquellos perfiles que incluyan comentarios cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros.

No hay límites de participación: un mismo perfil de Instagram puede participar más de una vez en el concurso mediante la presentación de distintas fotografías, siempre que cumpla los siguientes requisitos para participar y poder optar al premio:

- “- Captura con tu cámara la esencia de Lanzarote: sus paisajes, su arquitectura o ese rincón que despierte tu inspiración y transfórmalo en arte.
- *Publícala en instagram dentro de las fechas indicadas, etiquétanos e incorpora en el copy de tu publicación el hashtag del concurso #BESTOFLANZAROTEBYAGH @ARRECIFEGRANHOTELSPA*
- Síguenos en *instagram: @arrecifegranhotelespa*
- Síguenos en *facebook dándole me gusta a nuestra página: https://www.facebook.com/aghotelspa*
- *Menciona en un comentario a alguien a quien creas que le puede interesar participar (puedes dejar todos los comentarios que deseas mencionando a personas diferentes).*

FECHAS DE PARTICIPACIÓN:

-Podrás subir y etiquetarnos en tu fotografía del 18 de agosto al 19 de octubre del 2025.

PREMIO: 1.000€

- El lunes 20 de octubre se mostrarán en nuestras redes sociales las fotos finalistas del concurso.*
- El jurado que elegirá las fotos finalistas estará formado por la dirección del hotel, la artista @rufina_santana y el fotógrafo Joaquín Vera de @bruto.lz ; pero, serán nuestros seguidores de instagram los que escogerán la fotografía ganadora: ganará el concurso la imagen que tenga más likes antes del martes 21 de octubre a las 15 horas. Se comunicará cuál ha sido a través de los stories.*

6. Premios y condiciones •

El usuario que cumpla con todos los requerimientos descritos en el punto anterior y haya sido seleccionado bajo los criterios del jurado, será considerado ganador, y recibirá el siguiente premio:

- #1.000€# Mil euros
- Forma de pago – Mediante Transferencia Bancaria. El ganador deberá presentar el justificante de titularidad de la cuenta bancaria.
- Tiempo de pago: en el plazo de máximo 30 días desde que se comunica al ganador.

7. Ganadores:

Entre todos los participantes solo habrá un único ganador (el cual ganará el premio de los 1.000€).

Las fotografías de los finalistas y ganador podrán ser expuestas en el Arrecife Gran Hotel & Spa, incluyendo el nombre de sus respectivos autores. El hotel se reserva el derecho a utilizar dichas fotografías en sus soportes: web, redes sociales...

8. Publicación de los Ganadores:

Los finalistas y ganador se anunciarán el martes 21 de octubre de 2025 a través stories de IG y FB del hotel.

Todos ellos aceptan que tanto las fotografías premiadas como sus nombres sean publicados en el hotel y en los soportes del Arrecife Gran Hotel & Spa, en los perfiles en las diferentes redes sociales del hotel: Facebook e Instagram y en www.aghotelspa.com . También aceptan que su foto de perfil sea mostrada en los perfiles sociales del Arrecife Gran Hotel & Spa.

9. Entrega de los premios:

Una vez seleccionado el ganador, un responsable/colaborador del hotel contactará personalmente con él mediante mensaje/comentario de Instagram/Facebook para comunicarle la clasificación y los detalles, para gestionar la entrega del dinero.

El ganador del premio deberá aceptar el premio en el plazo de 3 días desde su comunicación.

Este premio es personal e intransferible, teniendo que acreditar la titularidad de la cuenta corriente para el abono del premio.

En caso de no poder localizar al ganador o que éste no conteste en el plazo antes señalado, se entenderá que renuncia al premio, pasando a ser ganador el suplente, en el puesto de que se trate en cada caso, y así hasta que, o bien se cubran todos los puestos ganadores o Arrecife Gran Hotel & Spa renuncie a la realización del concurso, quedando el mismo, por tanto, desierto y vacante y sin que se pueda reclamar nada por ningún participante.

10. Cesión de derechos:

Los participantes asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las imágenes que envíen y ceden los derechos de reproducción y comunicación de sus fotografías, con el fin de que Arrecife Gran Hotel & Spa pueda usarlas en cualquiera de los canales necesarios, a efectos de comunicación y divulgación. Los participantes velarán por los derechos de imagen de las personas que pudiesen aparecer en sus fotografías, no infringiendo derechos de terceros y haciéndose los únicos responsables por los hechos que se pudieran derivar de ello. Arrecife Gran Hotel & Spa queda eximida de cualquier responsabilidad al respecto.

11. Protección de datos:

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, Arrecife Gran Hotel & Spa le informa de que los datos facilitados por los participantes serán tratados por PROMOTORA INMOBILIARIA PARQUE ISLAS CANARIAS SL, B35454628, con domicilio en Avda. Parque Islas Canarias, S/N, 35500 Arrecife, Lanzarote, Las Palmas, España, en calidad de Responsable del Tratamiento con la finalidad de tramitar y gestionar la participación en el sorteo, concurso o actividad referido en el presente formulario, el desarrollo del mismo y la entrega de premio.

La base legal para el tratamiento de sus datos en relación con la gestión del concurso se fundamenta en la relación contractual/acuerdo que usted ha aceptado para participar en el mismo, así como en el consentimiento prestado mediante el acto afirmativo del seguimiento de la mecánica del concurso especificada en el punto 5 de las presentes Bases Legales que refleja la manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca del interesado.

Los datos del participante serán conservados por Arrecife Gran Hotel & Spa durante la gestión del sorteo y, después siempre que el interesado no haya ejercitado su derecho de supresión, serán conservados teniendo en cuenta los plazos legales que resulten de aplicación en cada caso concreto, teniendo en cuenta la tipología de los datos, así como la finalidad del tratamiento.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y/o portabilidad a través de los siguientes canales:

- Mediante solicitud escrita por correo postal y acompañada de fotocopia de documento de identificación (DNI, NIE, Pasaporte, etc.) dirigida a PROMOTORA INMOBILIARIA PARQUE ISLAS CANARIAS SL, B35454628, con domicilio en Avda. Parque Islas Canarias, S/N, 35500 Arrecife, Lanzarote, Las Palmas, España, indicando en el asunto "Protección de Datos" e indicando el derecho que se desea ejercitar.
- O bien por vía electrónica a través del siguiente enlace: www.aghotelspa.com – LPDG.

El usuario que resulte ganador, al aceptar el premio, presta su consentimiento para que su imagen, voz, nombre y apellidos y perfil de usuario de Instagram puedan ser publicados y divulgados por Arrecife Gran Hotel & Spa, en la página web <https://www.aghotelspa.com> y/o perfiles en las redes sociales de Arrecife Gran Hotel & Spa.

El ganador no podrá exigir contraprestación alguna ni oponerse a dicha publicación, salvo renunciando de forma expresa y por escrito a su participación o al premio, respectivamente.

En caso de que el participante facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información contenida en esta cláusula, eximiendo a Arrecife Gran Hotel & Spa de cualquier responsabilidad en este sentido. Los datos solicitados al participante son con carácter general, obligatorios (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá participar en el concurso.

Para mayor información sobre el tratamiento de sus datos de carácter personal, puede dirigirse a la Política de privacidad de Arrecife Gran Hotel & Spa, alojada en la página web www.aghotelspa.com

Asimismo, le informamos que Arrecife Gran Hotel & Spa ha nombrado un Delegado de Protección de Datos (DPO/DPD) que podrá contactarse a través de www.aghotelspa.com o comunicacion@arrecifehoteles.com para cualquier información adicional al respecto. Finalmente, le informamos de que puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. Puede ponerse en contacto a través de su página web: www.aepd.es.

12. Limitaciones:

El mero hecho de participar en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso.

En caso de que el concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Arrecife Gran Hotel & Spa, y que afecte al normal desarrollo del mismo, Arrecife Gran Hotel & Spa se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el

concurso, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor. Arrecife Gran Hotel & Spa no se responsabilizará de cualquier circunstancia imputable a los participantes o terceros que puedan afectar al desarrollo del presente concurso. Arrecife Gran Hotel & Spa queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación

13. Aceptación de las bases:

El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de Arrecife Gran Hotel & Spa en cuanto la resolución de cualquier interpretación de las mismas.

Los participantes aceptan, mediante su participación en una promoción en Instagram y/o Facebook, que los nombres que vayan a ser publicados en los soportes van a ser compartidos y visualizados por el resto de usuarios de Instagram o Facebook sin que infrinja su privacidad. Asimismo, la participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Instagram, Facebook donde se desarrolla el mismo.

14. Reserva de Derechos:

Arrecife Gran Hotel & Spa se reserva el derecho a descalificar a aquellos concursantes que estén haciendo un mal uso de las bases de este concurso, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que Arrecife Gran Hotel & Spa detecte cualquier anomalía o existan motivos fundados de que un participante esté impidiendo el normal desarrollo del concurso, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan las presentes bases o la normativa de aplicación, Arrecife Gran Hotel & Spa se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio al mismo, así como a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas. Las propuestas creativas no reflejan la opinión de Arrecife Gran Hotel & Spa.

Arrecife Gran Hotel & Spa se reserva el derecho a no conceder un premio en el caso de que se tengan motivos razonables y fundados para creer que un participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones contenidos en las presentes bases. Arrecife Gran Hotel & Spa se reserva el derecho de realizar modificaciones, ampliar, o cancelar el presente concurso siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente. En caso de que el concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Arrecife Gran Hotel & Spa, y que afecte al normal desarrollo del mismo, Arrecife Gran Hotel & Spa se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el concurso, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor.

15. Legislación Aplicable:

En lo no dispuesto en las presentes bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española vigente.

En Arrecife, a 15 de agosto de 2025